



NOTA DE PRENSA VIA BURGALESA TASAZO BASURAS CONSORCIO DE RESIDUOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recientemente se ha confirmado una noticia de sobra anunciada pero no por ello menos chocante. El pasado martes conocíamos la decisión del Consorcio de Residuos de la Diputación de Burgos de incrementar casi en un 50% la tasa de residuos que se nos gira a los vecinos de la provincia con la modificación de la ordenanza de residuos vigente desde 2018.

La justificación dada por el Consorcio no es otra que el cumplimiento de la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos contaminados. Desde Vía Burgalesa denunciaremos una vez más como una Ley de tanta importancia no tiene en cuenta las particularidades de todo el territorio nacional y muchos menos la de las zonas menos pobladas, que casualmente son las menos contaminantes, pero que a la hora de pagar somos los más perjudicados. ¿Tiene sentido que esta normativa plantee que los municipios pequeños tengan que pagar el coste total del servicio de recogida de residuos, cuando la producción media de residuos es mucho menor, la economía circular y de autogestión es mayor que en núcleos de mayor tamaño?; ¿no cabe una legislación especial para estos municipios más afectados por la despoblación? Por otro lado, desde el Consorcio se argumenta que las tarifas siguen congeladas desde el 2018, y por ende se debe plantear dicha subida, si bien desde el consorcio en estos 6 años no se han planteado mejoras de ningún tipo para incentivar una mejor gestión de los residuos, la forma de recogerlos y de tratarlos. La opción elegida por el consorcio para el cumplimiento de una Ley injusta con el medio rural, una vez más, es subir las tasas. ¿No se debería plantear el Consorcio provincial ahorros en la gestión de los residuos con rutas más racionales, digitalización de contenedores, auditoría interna en la gestión y en los costes? Históricamente el Consorcio se ha limitado a “salvar los muebles”, sin poner en marcha medidas pioneras o avanzadas, como sí que han hecho Diputaciones de nuestro entorno. Desde Vía Burgalesa solicitamos se reconsidere esta subida y se ajuste todo lo posible atendiendo a cambios y mejoras en la gestión del consorcio.

Así mismo, como ya se ha manifestado por varios alcaldes de Vía Burgalesa, sobre la gestión del Quinto Contenedor y la falta de una postura clara y firme respecto de las futuras bonificaciones fiscales para la fracción orgánica. En un primer momento, solo se planteaba para los habitantes de los municipios con contenedor marrón (aquellos de más de 300 habitantes), ahora parece que también lo será para los habitantes de los municipios de compostador comunitario (entre 50 y 300 habitantes). Desde Vía Burgalesa nos preguntamos dónde quedan los habitantes de aquellos municipios con compostador individual, o incluso aquellos habitantes de municipios donde ya se han venido implementando mejoras o programas de compostaje comunitario pero que para el Consorcio necesariamente han debido optar por el contenedor marrón. De facto el Consorcio está planteando unas ventajas fiscales de las que no todos los habitantes de

la provincia se podrán beneficiar. Con esta política nos avenimos a generar ciudadanos de primera y de segunda en nuestra provincia.

Igualmente, con la reforma no se ha querido abordar uno de los grandes fracasos del Consorcio, como son las plantas de transferencia de residuos puestas en marcha en varios puntos de la provincia. Dichas plantas pretendían mejorar la gestión de residuos procedentes de la construcción, acercando puntos de tratamiento a las empresas y particulares. La construcción de estas plantas siempre ha pecado de lo que entendemos es un error de base, que debe ser corregido cuanto antes, ya que no se ha abordado en esta reforma tarifaría. El error no es otro que las tarifas fijadas por el Ente provincial para el tratamiento de dichos residuos de la construcción. Actualmente el precio para promotores privados se sitúa en 40 € la tonelada, y para Ayuntamientos en 15 € la tonelada. Esos 40 € por tonelada suponen un 400 % más que el precio de mercado, de esta manera muchos promotores optan por hacer uso de plantas privadas o directamente por no gestionar esos residuos. Desde Vía Burgalesa exigimos una modificación normativa que reduzca esos precios y los acompañe a los de mercado para conseguir que estas plantas sean útiles para los fines perseguidos. Conviene recordar que el objetivo no es recaudar si no mejorar la gestión de los residuos procedentes de la construcción o demoliciones.